

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN**CONTRATO DE OBRA DE REFORMA DEL CFPE DE JEREZ DE LA FRONTERA PARA SU CONVERSIÓN EN CENTRO AEROESPACIAL****EXPTE. CONTR 2025/409695**

A través de conexión telemática Zoom, desde la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal n.º 6, 2ª planta, siendo las 09:43 horas del 16 de abril de 2026, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

Presidenta: Natividad Pacheco Sánchez, Secretaria General de esta Delegación Territorial.

Secretario: José María Rojas Bommatty, Jefe de Sección de Gestión Económica y Presupuestos de esta Delegación Territorial.

Vocales:

- Sofía González Gómez, Interventora de la Intervención Provincial de Cádiz.
- Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz.
- María Dolores Ibáñez Ibáñez, Personal superior de Administración.
- Alberto M. Ibáñez de la Fuente, Jefe del Servicio de Formación Profesional para el Empleo.

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto, iniciándose a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Con fecha 7 de abril de 2026 se celebró la segunda sesión del contrato de referencia, en la que se procedió a la apertura del sobre n.º 2, con la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como el Anexo III, declaración de confidencialidad, y se acordó remitir a la comisión técnica, por medios electrónicos, la referida documentación, a fin de que se emitiera el correspondiente informe técnico.

El citado informe fue emitido con fecha 9 de abril de 2026 y posteriormente elevado a la Mesa, por lo que se procede al análisis del mismo. Los resultados de la ponderación asignada a los criterios dependiente de juicio de valor son los siguientes:

LICITADOR	1. Análisis del proyecto (máx 10 pts)	2. Metodología (máx 10 pts)	3. Programación detallada de los trabajos y representación gráfica de los mismos (máx 5 pts)	4. Presentación y ordenación de la memoria (máx 5 pts)	TOTAL
VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.	8	10	4	4	26

De conformidad con la Cláusula 10.4 y con el Anexo I-apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, todos los licitadores superan o igualan el umbral mínimo de puntuación exigido para continuar en el proceso selectivo (15 puntos).



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA ROJAS BOMMATTY	17/04/2026	
	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZVY7QBCS23QQFCXB924C3V4C	PÁG. 1/3	



En consonancia con lo expuesto, la Mesa acuerda aceptar el informe de la Comisión Técnica y admitir en el procedimiento de adjudicación a la empresa licitadora.

Acto seguido, se procede a la apertura del Sobre electrónico n.º 3 de la empresa licitadora que continúa en el procedimiento, con el fin de evaluar y baremar la oferta presentada.

La calificación de la oferta queda del siguiente modo:

A. PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

LICITADOR	1. Análisis del proyecto (máx 10 pts)	2. Metodología (máx 10 pts)	3. Programación detallada de los trabajos y representación gráfica de los mismos (máx 5 pts)	4. Presentación y ordenación de la memoria (máx 5 pts)	TOTAL
VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.	8	10	4	4	26

B. PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Pl (Presupuesto de licitación_iva excluido)	5.135.215,53 €
OMB (Oferta más baja en euros)	4.770.800,23 €

LICITADORES	1.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx 40 puntos)			Compromiso de reducción del plazo de ejecución de las obras (máx 15 puntos)	Compromiso de ampliación del plazo de garantía de la obra (máx 15 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
	Precio Oferta (Po)	Desproporcionado	Calificación (C)			
VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.	4.770.800,23 €	NO	40,00	15,00	15,00	70,00

CÁLCULO ANORMALMENTE BAJA	
75% * PBL	3.851.411,65 €
Diferencia oferta 1 licitador - 75% PBL	919.388,58 €

C. PUNTUACIÓN TOTAL

LICITADORES	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN FÓRMULAS	TOTAL
VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.	26,00	70,00	96,00

La Mesa, sobre la base de lo anterior, y haciendo uso de las facultades establecidas, acuerda proponer como adjudicataria a la entidad VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L. y requerirle para que dentro del plazo de los 5 días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación que se detalla en el punto 10.7 del PCAP, por medios electrónicos a través de SiRECPortal de licitación electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA ROJAS BOMMATTY

17/04/2026

NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm7ZVY7QBCS23QQFCXB924C3V4C

PÁG. 2/3





Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9:57 horas, de todo lo cual, como secretario, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

En Cádiz, a fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO
Fdo: José María Rojas Bommatty

VºBº LA PRESIDENTA
Fdo.: Natividad Pacheco Sánchez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA ROJAS BOMMATTY

17/04/2026

NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm7ZVY7QBCS23QQFCXB924C3V4C

PÁG. 3/3

